



DECRETO N° 3.472 /

LAJA, noviembre 12 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Con motivo de realizarse el Rodeo Oficial año 2010;
- 2.- Solicitud del Club de Huasos de Laja, para realizar Rodeo Oficial año 2010, visada por el Sr. Alcalde;
- 3.- Memo N° 288, de fecha 12/11/2010, de Administrador Municipal;
- 4.- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el funcionamiento de Casino y Rodeo Oficial al **Club de Huasos de Laja**, en medialuna del sector La Palma **"CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"**:
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de funcionamiento desde las 20:00 hrs. del día 12 de noviembre de 2010, hasta las 07:00 hrs. del día 14 de noviembre de 2010.
- 3.- **REMITANSE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/AD/MS
DISTRIBUCION:!

- La Indicada
- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292, Fonos: 534230 - 534231 - 534232, Fax: 534233